

Decreto N° 978, que autoriza a los Coroneles Luis A. Beauchamps Javier y Rafael A. Lluberes Méndez, F.A.D., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. N° 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 978

VISTAS las instancias elevadas al Poder Ejecutivo por el Coronel Piloto Luis A. Beauchamps Javier, F.A.D., y por el Coronel Rafael A. Lluberes Méndez, F.A.D., mediante las cuales solicitan autorización para poder aceptar y usar la condecoración del Cincuentenario de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en los grados de Gran Cruz y Comendador, respectivamente, que les ha sido concedida por el Gobierno de aquel país;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Piloto Luis A. Beauchamps Javier F.A.D., y el Coronel Rafael A. Lluberes Méndez, F.A.D., quedan autorizados a aceptar y usar la condecoración del Cincuentenario de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en los grados de Gran Cruz y Comendador, respectivamente, que les ha sido concedida por el Gobierno de aquel país.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 979, que nombra al Sr. Luis José Alvarez, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior.

(G. O. Nº 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 979

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Luis José Alvarez, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Federico Antún.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 980, que nombra al Sr. Guadalupe Padua F., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Romana.

(G. O. Nº 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 980

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo